

Misión

El Programa de Contaduría Pública, está orientado a la difusión y generación de conocimiento, soportado en el quehacer académico por medio de la docencia, la investigación y la extensión, cuyo propósito es la formación de profesionales integrales, altamente cualificados, con competencias técnicas, pensamiento crítico e innovador, fundamentados en el aprendizaje permanente y la flexibilidad del currículo, demostrado en su responsabilidad social para alcanzar la solución a problemas regionales y fronterizos.

Visión

El Programa de Contaduría Pública, será reconocido a nivel nacional por la alta calidad y competitividad de sus egresados, formados en valores y con sentido de responsabilidad social, quienes facilitarán el mejoramiento del sector productivo

Objetivo General

El programa busca que el futuro egresado adquiera competencias cognitivas, socio afectivas, y comunicativas necesarias para localizar, obtener, analizar y revelar los datos provenientes de múltiples fuentes para llegar a conclusiones con base en el análisis de información financiera y contable.

Objetivos Específicos

- Formar Contadores con las competencias interpretativas, argumentativas, y propositivas que le permitan demostrar idoneidad y competitividad a nivel nacional y regional.
- Preparar Contadores líderes con sentido crítico de la realidad y compromiso ético, para llevar a cabo los cambios requeridos por la sociedad y las organizaciones, fortaleciendo el desarrollo humano, científico y tecnológico.
- Liderar la investigación, para plantear alternativas de solución a los problemas propios de la disciplina, la profesión y la sociedad, para el beneficio de la comunidad en general.
- Orientar la formación de Contadores Públicos idóneos para desarrollar actividades en los campos científico, sistemático y profesional, a partir del desarrollo de convenios interinstitucionales que contribuyan a una permanente dinámica del programa y la proyección social del mismo.



Servicios de orientación sin costo

- ▶ Orientación sobre el uso de los servicios en línea del Portal de la DIAN.
- ▶ Acompañamiento y orientación en trámites de inscripción, actualización y cancelación del Registro Único Tributario.
- ▶ Orientación en actividades económicas y responsabilidades.
- ▶ Acompañamiento y Orientación en el uso del portal de la DIAN para el diligenciamiento de las declaraciones de renta de personas naturales.
- ▶ Orientación tributaria para sucesiones ilíquidas.
- ▶ Orientación en Sistema de Agendamiento Virtual de Citas de la DIAN, solicitud, consulta o modificación de citas.
- ▶ Orientación básica sobre el trámite de facturación.
- ▶ Orientación sobre responsabilidades de Impuesto Nacional al Consumo.
- ▶ Información general básica sobre trámites y servicios tributarios.
- ▶ Orientación en responsabilidades sobre el impuesto al valor agregado-IVA.

Sede y horario de atención

- ▶ Lunes a Viernes de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Avenida Gran Colombia No. 12E - 96 Barrio Colsag
Oficina LM 104 Laboratorio Empresarial
San José de Cúcuta - Colombia
- ▶ **Contacto:** Coordinador del Punto NAF
Luis Fernando Guardiola Plazas
Teléfono: 5776655 ext. 187
Móvil: 320 477 5899
luisfernandogp@ufps.edu.co

EL CONTADOR

UFPS Cúcuta - Norte de Santander - Diciembre 2017 - Programa Contaduría Pública - Año 3 No. 3 - ISSN 2463-1299

Primer Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal-NAF de Norte de Santander se inaugura en la UFPS

Emprendedores, pequeños comerciantes y minoristas entre otros, que no tienen la posibilidad económica de contratar asesoría tributaria, cuentan desde ahora con un lugar que facilita el acceso a los servicios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dian- en la ciudad.



Fue inaugurado en la Universidad Francisco de Paula Santander el primer Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal – NAF - de Norte de Santander, con el objetivo de prestar asistencia, orientación y asesoría a los ciudadanos de forma gratuita.

“Es una gran oportunidad de aprendizaje para los estudiantes, quienes asumen un doble compromiso, representar a la UFPS y a la DIAN”, comentó la rectora Claudia Elizabeth Toloza Martínez, durante la apertura de esta alianza.

El convenio para la prestación de un servicio desde la Universidad permite generar nuevos acercamientos entre dos instituciones en aras de fortalecer las competencias de los futuros profesionales de Contaduría Pública, “es una gran fortaleza de visibilización para demostrar que la UFPS está comprometida con la calidad, el mejoramiento y la disposición de servir a la comunidad. Con estas acciones estamos demostrando que tenemos estudiantes y docentes aptos para asumir este compromiso y responsabilidad. Gracias a las directivas y representantes de la Dian por esta confianza y respaldo”, indicó la directiva.

Los NAF

Josefa Cristina Tovar, directora de la Dian – Norte de Santander, indicó que esta apuesta de prestar servicios desde la UFPS se convierte en mejorar las relaciones con los ciudadanos, en especial las personas naturales, quienes diariamente solicitan información y asesoría a la entidad.

“Constituyen una herramienta de responsabilidad social empresarial, entre el Estado y las Instituciones Educativas. Consisten en un centro de atención o punto de contacto con los ciudadanos de baja renta, es decir personas naturales quienes tienen negocio pequeño o que son empleados y requieren una orientación en materia tributaria, cumplimiento de las obligaciones y trámites. Es muy especial porque es el primero en la Cúcuta”, indicó.

El servicio para la ciudadanía es totalmente gratuito. Cada estudiante actuará como profesional en una prestación de asesoría amigable y cercana en aras de fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en cada persona, siendo la Universidad una oficina asesora.

Servicios de orientación sin costo

Creada mediante decreto 323 de 1970





NOTICIAS, DESARROLLO Y VARIEDAD

EL CONTADOR

UFPS Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

Claudia Elizabeth Toloza Martínez
Rector Universidad Francisco de Paula
Santander
rectoria@ufps.edu.co

COMITE EDITORIAL
Yair Rolando Casadiego Duque
Director del Programa de Contaduría Pública

Gerson Rueda Vera
Director del Departamento de Ciencias
Contables y Contreras

Docentes tiempo completo:
Jesús Villamizar Ibarra
María Esmeralda Contreras Caceres
Jose Antonio Alvarez Trillos
German Gustavo Ospina Hernández
Gloria Nury Chacón
Eduardo Solano Becerra
Marvin Vladimir Davila Perez

Coordinadores del programa
Gabriel Carrascal Pérez
José Yohann Contreras Quintero
Yulier Paola Gamboa Cáceres

**Coordinadores Nucleo de Apoyo contable y
fiscal- NAF**
Luis Fernando Guardiola Plazas

Estudiantes colaboradores
Jesús Omar Ugarte Lizarazo
Lz Marina Perez Boada

Diseño y Diagramación
Orlando Villamizar

Reseña histórica Contaduría Pública

El Plan de Estudios de CONTADURÍA PÚBLICA DIURNA, fue creado por Resolución 012 del 5 de Junio de 1972, emanada del Consejo Directivo de la Universidad, con una escolaridad de DIEZ (10) semestres. Mediante Resolución del Consejo Académico No.062 de Septiembre 17 de 1997 se nombran los integrantes de los Comités Curriculares de Administración de Empresas y Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Empresariales. Primera aprobación ICFES, Acuerdo No.14 de enero 23 de 1994 y última aprobación después de la Ley 30 de 1992. Por acuerdo 01 del Consejo Superior Universitario del 24 de enero de 1995, se crea la carrera de CONTADURIA PUBLICA NOCTURNA, con una escolaridad de ONCE (11) semestres. Por acuerdo 115 de Diciembre 18 de 1997 el Consejo Superior Universitario renueva la licencia de CONTADURIA PUBLICA DIURNA hasta diciembre del 2000. Por Resolución 073 de Septiembre 28 de 1999 el Consejo Académico designa los integrantes del Comité Curricular actual de CONTADURIA PUBLICA hasta el 2001, la renovación de la licencia actual se encuentra en trámite ante el Consejo Superior Universitario.

Para el 29 de diciembre de 2014 se recibe por parte del Ministerio de Educación Nacional el registro calificado según resolución 22682, en donde permite ofertar la carrera por 7 años, para lo cual se resalta que la nueva malla curricular esta ajustada a estándares internacionales, adicionalmente los estudiantes podrán culminar su pensum académico en nueve semestre, con un numero de créditos de 160

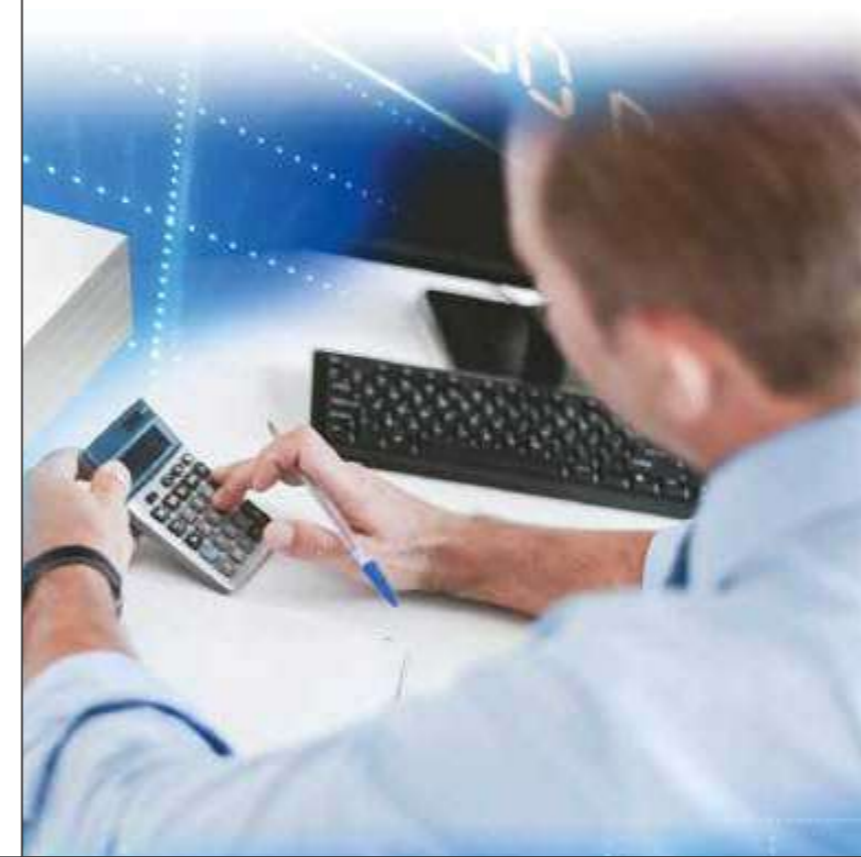


documento, el CTCP menciona: "También debe considerarse que la realidad económica requiere que se respete la equivalencia financiera. No puede decirse que es lo mismo efectuar una venta a crédito por \$100 con un plazo a un año, sin intereses, que efectuar la misma venta de contado"

El hecho de que la pérdida que se reconoce en la medición inicial pueda compensarse en el futuro con el reconocimiento del ingreso financiero no es un argumento que justifique evitar medir la partida a valor presente. En la mayoría de los casos el gasto que se origina será reconocido en un periodo y el ingreso en otro, y esto afecta los indicadores financieros de la empresa.

En definitiva, es necesario aplicar los conceptos de matemática financiera en las transacciones con financiación implícita; sin embargo, no todas las operaciones que superan los plazos de crédito normalmente establecidos demandan la medición a valor presente. El concepto CTCP 090 de 2014 dice claramente que debe considerarse el principio de materialidad al momento de medir una partida a valor presente, ya que no se espera que este criterio de medición se aplique en partidas inmateriales.

Pero.. ¿que son partidas inmateriales? La sección No 2 de la NIIF para Pymes define la materialidad como aquella información que por su magnitud o importancia puede influir en las decisiones de los usuarios de la información financiera. Es decir, que en empresas que manejan un capital importante, algunas transacciones como préstamos a empleados de bajo monto y a corto plazo pueden llegar a considerarse inmateriales y podrían medirse al precio de la transacción evitando la medición a valor presente.



El liderazgo estudiantil como dinamizador del ejercicio profesional



Patricia González Vasco
Contadora Pública egresada de la
UFPS, en el año 1999.

Afrontar cada reto con alegría y disposición, es como disfrutar del triunfo obtenido por el esfuerzo y la convicción que caracteriza el mejor de los partidos.

- Especialista en Gerencia Financiera
- Especialista en Gerencia Pública
- Especialista en Gerencia de Empresas

Terminación de estudios conducentes al título oficial de Master en Hacienda Pública y Administración Financiera

Durante mi proceso como estudiante hice parte del grupo de investigación ECOS, de la Asociación de Estudiantes de Contaduría Pública "ASECOP" y de la Federación Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública "FENECOP"

Me he desempeñado como:

- Tesorera del Hospital Universitario Erasmo Meoz de Cúcuta
- Líder de Proceso Financiero del Hospital Universitario Erasmo Meoz de Cúcuta
- Contratista de la Gobernación de Norte de Santander
- Funcionaria de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
- Jefe de la Coordinación de Presupuesto de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
- Jefe de la Coordinación de Tesorería de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
- Subdirectora de Gestión de Recursos Financieros de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
- Directora de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá DIAN
- 17 años de experiencia en el Sector Público
- 15 años de experiencia docente
- Docente de Postgrado

Cuando se mide a valor presente en las NIIF?



C.P. RAUL GEOVANNY CAMACHO GONZALEZ
GROWING CONSULTORES FINANCIEROS
CERTIFICADO POR ACCA EN NIIF PARA PYMES
CEL 3142956457
rc.growing@gmail.com

El párrafo 11.13 de la NIIF para Pymes contiene el criterio de medición inicial para instrumentos financieros. En el documento se menciona que aquellas operaciones que involucren una transacción de financiación implícita deben medirse al valor presente de los pagos futuros descontando la tasa de mercado. Esto quiere decir, que la NIIF exige aplicar matemática financiera al reconocer contablemente la pérdida de valor adquisitivo que sufren las partidas monetarias a través del tiempo.

Lo primero que debemos entender es qué significa la expresión "Transacción de financiación" en el contexto NIIF, y para eso vamos a analizar tres aspectos contenidos en la definición del párrafo 11.13 que dice "Un acuerdo constituye una transacción de financiación si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales, por ejemplo, proporcionando crédito sin interés a un comprador por la venta de bienes, o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, por ejemplo, un préstamo sin interés o a una tasa de interés por debajo del mercado realizado a un empleado."

Lo primero que la NIIF aclara es que la transacción de financiación es un "acuerdo"; o sea, dos o más partes llegaron a un convenio. Esto sucede cuando, por ejemplo un vendedor le aprueba un plazo de crédito extendido al comprador. Es decir, la empresa normalmente da 30 días de plazo para el pago pero en una negociación especial el vendedor le otorga un plazo de 180 días al comprador.

Esta situación no se debe confundir con la que se presenta cuando a un vendedor otorga el plazo que esta normalmente establecido, por ejemplo 30 días, y el comprador incumple lo pactado tomándose de manera unilateral un plazo extendido 180 días o más. En este caso no existe transacción de financiación sino un indicio que puede originar el deterioro de la cartera.

El segundo aspecto que notamos es que por aplicación práctica, la NIIF solo exige la medición a valor presente en las operaciones que superan los plazos normalmente establecidos. Si la NIIF no incluyera esta excepción, el trabajo operativo de medir y controlar todas las operaciones de crédito manejando dos tablas de amortización sería muy importante.

Y el tercer aspecto a tener en cuenta es que solo se exige la medición a valor presente cuando se cobra una tasa por debajo de la de mercado o no se cobran intereses. Si la tasa facial es la tasa de mercado o superior, no es necesario aplicar la matemática financiera en la medición inicial del instrumento financiero, este se medirá al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado.

Si se cumplen las tres condiciones arriba mencionadas entonces la norma exige la medición de la partida al valor presente de los pagos futuros descontando una tasa de mercado.

El procedimiento no es difícil; es cuestión de aplicar los conceptos de matemáticas financieras y la fórmula de valor presente. Sin embargo, controlar dos tablas de amortización; una con las condiciones pactadas, y otra con la tasa de mercado para efectos de reconocimiento contable, es un asunto que demanda carga operativa y que es natural que algunos quieran evitar.

El pasado 3 de enero de 2017, el Concejo Técnico de Contaduría Pública (CTCP) emitió el concepto No 003-2017 en el que dando respuesta a una consulta, afirma la importancia de aplicar este criterio de medición. En el



PRIMER SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRED	AREA
INTRODUCCIÓN A LA CONTADURIA	2	PROFESIONAL
TEORÍA Y FUNDAMENTACIÓN CONTABLE	4	PROFESIONAL
MATEMÁTICAS PARA CONTADORES	3	BASICA
FUNDAMENTACIÓN ECONÓMICA	2	BASICA
DERECHO CONSTITUCIONAL	2	BASICA
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	2	HUMANISTICA
INTRODUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA	1	HUMANISTICA
CRÉDITOS	16	

SEGUNDO SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRED	AREA
CONTABILIDAD DE LOS RECURSOS E INVERSIÓN	4	PROFESIONAL
LÓGICA MATEMÁTICA CONTABLE	2	BASICA
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA FUNDAMENTAL	2	BASICA
MICROECONOMÍA	2	BASICA
SICOLOGÍA EMPRESARIAL	2	HUMANISTICA
DERECHO EMPRESARIAL CONTABLE I	2	BASICA
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS HUMANAS	2	HUMANISTICA
CRÉDITOS	16	

TERCER SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRED	AREA
CONTABILIDAD DE FINANCIACIÓN E INVERSIÓN	4	PROFESIONAL
PRÁCTICA CONTABLE EMPRESARIAL	3	PROFESIONAL
ESTADÍSTICA CONTABLE	2	BASICA
MACROECONOMÍA	2	BASICA
DERECHO EMPRESARIAL CONTABLE II	2	BASICA
GOBIERNO CORPORATIVO	2	BASICA
CRÉDITOS	15	

CUARTO SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRED	AREA
CONTABILIDAD GERENCIAL Y DE GESTIÓN	4	PROFESIONAL
PROCESOS DE COSTOS I	3	PROFESIONAL
MATEMÁTICA FINANCIERA	2	PROFESIONAL
INVESTIGACIÓN CONTABLE I	2	PROFESIONAL
PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	3	BASICA
SOCIOLOGÍA EMPRESARIAL	2	HUMANISTICA
ELECTIVA	2	PROFESIONAL
CRÉDITOS	18	

QUINTO SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRED	AREA
CONTABILIDAD DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES	4	PROFESIONAL
PROCESOS DE COSTOS II	3	PROFESIONAL
PROSPECTIVA Y PRESUPUESTO	4	PROFESIONAL
POLÍTICA MONETARIA Y FISCAL	2	BASICA
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	BASICA
MERCADEO	2	BASICA
ELECTIVA	2	PROFESIONAL
CRÉDITOS	19	

SEXTO SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRED	AREA
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PÚBLICO	3	PROFESIONAL
GERENCIA ESTRATÉGICA DE COSTOS	4	PROFESIONAL
FUNDAMENTOS DE CONTROL Y AUDITORIA	4	PROFESIONAL
RÉGIMEN Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO I	4	PROFESIONAL
ÉTICA CONTABLE	2	HUMANISTICA
ELECTIVA	2	PROFESIONAL
CRÉDITOS	19	

SÉPTIMO SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRED	AREA
AUDITORÍA FINANCIERA	4	PROFESIONAL
RÉGIMEN Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO II	4	PROFESIONAL
ANÁLISIS FINANCIERO	4	PROFESIONAL
INVESTIGACIÓN CONTABLE II	2	PROFESIONAL
CONSULTORIO CONTABLE I	3	PROFESIONAL
ELECTIVA	2	PROFESIONAL
CRÉDITOS	19	

OCTAVO SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRED	AREA
REVISORÍA FISCAL	4	PROFESIONAL
PROCEDIMIENTO Y PLANEACIÓN TRIBUTARIA	4	PROFESIONAL
FINANZAS	4	PROFESIONAL
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4	PROFESIONAL
ELECTIVA	2	PROFESIONAL
CRÉDITOS	18	

NOVENO SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRED	AREA
FINANZAS INTERNACIONALES	4	PROFESIONAL
CONSULTORIO CONTABLE II	10	PROFESIONAL
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE	4	PROFESIONAL
ELECTIVA	2	PROFESIONAL
CRÉDITOS	20	

PROYECTO DE GRADO		
CRÉDITOS ASIGNATURAS	148	AREA PROFESIONAL 115
CRÉDITOS ELECTIVAS	12	AREA BÁSICA 34
TOTAL CRÉDITOS	160	AREA HUMANÍSTICA 11
		TOTAL CRÉDITOS 160

CÓDIGO 122	PENSUM JORNADA DIURNA
CÓDIGO 123	PENSUM JORNADA NOCTURNA

ELECTIVAS PROPUESTAS	
ASIGNATURA	CRED
SEMINARIO DE FINANZAS	2
EVALUACIÓN, VALUACIÓN Y VALORACIÓN DE EMPRESAS	2
MERCADO DE CAPITALES Y BANCA DE INVERSIÓN	2
SEMINARIO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN	2
SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL	2
SEMINARIO DE ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2
TOTAL CREDITOS	12

- 4 El contador público como auxiliar de la justicia
Ignacio Villamizar Ibarra
- 5 La importancia de la formación integral en el estudiante universitario
Leonor Guerrero de V.
- 6 El presupuesto, su importancia en las empresas como una ventaja competitiva
Raul Laguado
- 8 Integración de la educación superior al sector productivo y gremio regional
Emilce Delgado Carrillo
- 9 Por qué los contadores y estudiantes de contaduría padecemos de pánico escénico.
Marco Antonio Moros
- 10 ¿Responsabilidad social empresarial o desarrollo sostenible?
Oscar Gerardo Meneses Rubio
- 12 Tendencias actuales de las cooperativas del sector agropecuario en Colombia
Jesús Villamizar Ibarra
- 14 Los estudiantes universitarios y la lectura
Gabriel Carrascal Pérez
- 15 Palabras sobre el contador
Julio Mario Espejo
- 16 Apuntes teóricos e históricos de la tribulación
Diofanor Santiago Carvajalino
- 17 El contador público y su ética profesional
Pedro León Peñaranda
- 18 Cuando se mide el valor presente en las NIIF?
Raul Geovanny Camacho
- 19 El liderazgo estudiantil como dinamizador del ejercicio profesional
Patricia González Vasco
- 20 Alianzas Estratégicas con entidades estatales:
Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal- NAF



El contador público como auxiliar de la justicia

(Primera Parte)



Por: Ignacio Villamizar Ibarra
Contador Público
Docente catedra UFPS.

Todas las profesiones tienen su propio campo de acción, pero a la vez en el desarrollo de cada una de ellas es indispensable la interdisciplinariedad tal como en el ejercicio de los funcionarios de la justicia que requieren de los servicios del contador público como auxiliar de la justicia por ser una de las profesiones con más amplias y altas competencias en áreas propias de su profesión como es la legal, tributaria, contable y financiera (NIIF-NIC), normas de aseguramiento de la información (NAI) como las normas internacionales de auditoría (NIA) y que por su formación integral, independencia mental y objetividad lo lleva a desempeñarse con imparcialidad y realizando una investigación exhaustiva en el desarrollo de su experticia, peritaje o dictamen o como es más conocido en la temática judicial “peritazgo” que ayuda a sustentar y garantizar la mejor decisión a tomar por parte del juez de la causa en la resolución de conflictos laborales, de familia, administrativos, penales y civiles.

El actuar del contador público como auxiliar de la justicia o perito, es también una actividad que establece la ley 43/90 que reglamenta el ejercicio de la contaduría Pública en Colombia en su artículo 38 estipula “El Contador Público es auxiliar de la justicia en los casos en que señala la ley, como perito expresamente designado para ello. También en esta condición el Contador Público cumplirá con su deber teniendo las más altas miras de su profesión, la importancia de la tarea que la sociedad le encomienda como experto y la búsqueda de la verdad en forma totalmente objetiva”.

En este mismo sentido el Código de Procedimiento Civil en su artículo 8º señala que:

“Los cargos de auxiliares de la justicia son oficios públicos que deben ser desempeñados por personas idóneas, de conducta intachable, excelente reputación e incuestionable imparcialidad. Para cada oficio se exigirán versación y experiencia en la respectiva materia y, cuando fuere el caso, título profesional legalmente expedido...”

Sobre el tema de auxiliar de la justicia existe diversidad de normatividad entre ellas ley 1564 de julio del 2012 Código General del Proceso en su artículo 189 reglamenta las inspecciones judiciales y peritaciones en las que he contribuido como contador público a la justicia ordinaria en procesos ante el contencioso administrativo de Norte de Santander y juzgados laborales, civiles, de familia, y penales del circuito de Cúcuta tanto en la modalidad escritural como de oralidad, rindiendo dictámenes a jueces y magistrados para dirimir conflictos de particulares entre sí, como también entre particulares y el Estado.

En esta experiencia aproximadamente de veintinueve años he podido vivenciar la importancia que tiene la interdisciplinariedad en nuestra profesión para fortalecer competencias investigativas y enfrentar retos laborales que contribuyen a la sociedad y al Estado en la solución de problemas, por la responsabilidad que asumimos al otorgar Fe Pública en el ejercicio de las actividades propias de la profesión tal como lo establece el artículo 10 de la Ley 43/90.

En la segunda parte del presente artículo presentaré otros aspectos importantes que complementan y concluyen este artículo.



El contador público y su ética profesional

Pedro León Peñaranda Lozano
Médico Cirujano
Endocrinólogo Gerencia en Salud
Docencia Universitaria Representante de los Ex rectores
en el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona

Definimos la ética como la ciencia normativa de la rectitud de los actos humanos según principios racionales. En tal sentido, la ética se entiende como la ciencia de la conducta humana que estudia la forma de actuar que tenemos los seres humanos frente a nuestros semejantes y la manera en la que nos desenvolvemos en nuestras actividades diarias.

Los principios que constituyen el fundamento esencial para el desarrollo de las normas sobre ética de la contaduría son:

1. Integridad: Rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad.
2. Objetividad: Imparcialidad.
3. Independencia: Criterio.
4. Responsabilidad: Cumplimiento.
5. Confidencialidad: Leal y autenticidad, Secreto Profesional.
6. Observaciones de las disposiciones normativas: Legalidad.
7. Competencia y actualización profesional: Idoneidad.
8. Difusión y colaboración: Desarrollo, superación y dignificación de la profesión.
9. Respeto entre colegas: Sinceridad, buena fe y lealtad hacia los colegas.
10. Conducta ética: Función social enmarcada en la moral universal.

Principios que deben ser de estricto cumplimiento para todos quienes desempeñan la profesión contable.

La profesión de Contador Público, puede ser ejercida tanto en el sector público o privado, ya que es una profesión liberal, que brinda un campo muy amplio de aplicación, pero a pesar de esa libertad el contador no puede desconocer su responsabilidad social, por ello sus actuaciones deben ser bajo normas y/o principios, obrando siempre bajo la legalidad.

La profesión contable, es un elemento indispensable para el Estado, ya que brinda las herramientas e información necesaria para determinar y analizar variables de los diferentes actores económicos que afectan las finanzas públicas o la “hacienda pública”, por ello, no se debe desconocer la importancia que tiene la contabilidad en la relación Estado-economía, es allí donde viene a tomar mayor relevancia el rol del Contador Público, por la gran responsabilidad social que implica el desarrollo de la profesión contable junto con la ética profesional.

La contabilidad es el termómetro que marca el éxito de una empresa. La misión del Contador es ofrecer información financiera, útil, oportuna y confiable para la toma de decisiones y el control gerencial.

El Contador es un especialista en procesar y ofrecer información. Se espera de él que sea una persona metódica, analítica, organizada, sistemática, precisa y con un profundo deseo de brindar servicio de altísima calidad

“La misión del Contador General es suministrar a la Gerencia información financiera confiable, útil y oportuna para la toma de decisiones y el control gerencial.”

Por supuesto que debe cumplir con los deberes formales y obligaciones tributarias. Claro que también debe mantener un orden estricto en el archivo y clasificación de la documentación. También debe tener registros consistentes y aplicar las normas y principios contables de manera rigurosa. Pero todo lo anterior y cualquier habilidad, talento y actividad que realice para la empresa deben estar orientados a eso: a entregar información financiera oportuna, confiable y útil.

De ahí la importancia para que las Universidades en la escogencia de los futuros contadores posean calidades y cualidades necesarias para el correcto y eficiente desempeño laboral.

Apuntes teóricos e HISTÓRICOS DE LA TRIBUTACIÓN

EVOLUCIÓN ETIMOLÓGICA DE LA FIGURA DEL IMPUESTO.

Diofanor Santiago Carvajalino

Se referencian fundamentos teóricos en la evolución etimológica del impuesto. Analizar la génesis del impuesto como fundamento para replantear el concepto de la relación equivocada entre tributo-impuesto que impera en la doctrina fiscal vigente, denota que el término tributo tiene un significado contrario al de la usanza de la actual doctrina fiscal.

Veamos las siguientes definiciones desde el derecho y de algunos autores que revisten un grado importante al respecto:

Desde el derecho romano. La evolución del término impuesto ha sufrido varias modificaciones y asociaciones al arbitrio de los gobernantes, con el fin de posibilitar su imposición y aceptación por los contribuyentes. La expresión inicial fue la de Publicum, en América Latina varios escritores lo han denominado: “Impuesto” y es considerado como propiedad del Estado. También se le llamó: Tributum, Stipendium, Vectigal. Los romanos no tenían clara la definición del Impuesto, por ello lo llamaban de varias formas: Tributum, (impuesto de guerra); Stipendium (sueldo que los soldados vencidos pagaban a sus vencedores); Tributum Temerarium (pago especial al estado); Vectigal (El pago por la posesión y renta) (Fernández U. P., 1995).

Autores como Daniel Diep Diep. El tributo viene del latín: tributum, que significa carga continua en dinero o en especie que debe entregar el vasallo al señor o el súbdito al Estado. Impuesto viene también del latín: impositus, que significa imponer un tributo o carga. En consecuencia, es sinónimo de tributo. Contribución viene igualmente del latín: contribuere, que significa dar, lo mismo en sentido coercitivo, como cuando se trata de un tributo, que en sentido voluntario, como cuando se ayuda, colabora, aporta, dona, etc. No existe sinonimia entre tributo, impuesto y contribución. La etimología no es cómplice de la imposición (autores investigación). Es el Gobernante, quien manipulando el rigor semántico, posibilita la inconciencia del verdadero sentido del impuesto (autores investigación) (fuerza, coerción, coacción y agresión (Diep, 2003).

Juan Rafael Bravo Arteaga. Lo que para los autores de la investigación es una manipulación del rigor semántico del término: impuesto, para Rafael Bravo, la descripción que hace la constitución política de Colombia en el artículo 338, es una falta de rigor científico, el hecho de pretender incluir tres especies dentro de un género: el impuesto, la contribución y la tasa, y como género mismo la contribución, no debe ser contribución sino tributo (Bravo A. J., 2000). En

realidad, no debe ser tributo sino IMPUESTO (afirma la investigación)

La Corte Constitucional de Colombia. Afirma el alto tribunal que en dicho artículo (338 de la Carta Política), existe una clara impropiedad terminológica, al utilizar la palabra contribución como género y como especie (Sentencia C-40, 1993).

Conforme a la referencia desarrollada el impuesto nace en la contribución, muta a tributo y luego se establece como impuesto propiamente.

Se advierte que “la contribución”, es un pago que los miembros de una comunidad o clan, hacían al grupo como tal, para la supervivencia, en el desarrollo de ese grupo aparecen nuevos instrumentos aplicados a la supervivencia, una vez consolidados estos grupos, la contribución toma un carácter dual (toma y deme) y nace la contribución comunitaria a cambio de protección y supervivencia. La sobrevivencia surge por la agresividad y adversidad del ambiente y el reino animal. Estas situaciones se vuelven complejas y los problemas mayores, haciendo que los individuos, no contribuyan. Aparece entonces la figura de “la tributación”. En la transición del clan a la tribu, la individualización de los grupos sociales, conduce a la aparición de otros, unidos ya no por consanguinidad sino por el trabajo, apareciendo diferencias en esos nuevos grupos en razón a la inteligencia y las labores, creándose las jerarquizaciones. Empieza una nueva estructura social a constituirse (Cortés, 2003.).

Simultáneamente surgen otras tribus, creándose enfrentamientos y guerras, por diversas razones, los ganadores sometían a los perdedores y los obligaban a pagar tributo y reconocerles superioridad, al obligarse a otros a pagar por subsistencia, el tributo da origen al carácter impositivo, nace “el impuesto”; el carácter complejo de las relaciones en las tribus, hace que se rompan los vínculos de comunicación, entre los grupos individualizados (sacerdotes y cazadores), y los miembros de la organización social. Quienes optaron por imponer sus decisiones sin escuchar las opiniones de los miembros de su comunidad; se suscita entonces el impuesto en su máxima expresión, como la imposición que hacen las organizaciones de la fuerza social (clases de sacerdotes y cazadores), para que los miembros de la tribu o comunidad, paguen los recursos necesarios para seguir existiendo y satisfacer las necesidades de los mismos miembros de la comunidad o tribu, por un porcentaje de sus posesiones (Cortés, 2003.).

La importancia de la formación integral en el estudiante universitario



Por. Leonor Guerrero de V.
Contador Público
Docente cátedra UFPS

Tanto la ley General como la ley de Educación Superior sostienen que la Educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que posibilita el desarrollo del ser humano de una manera integral, pero en la práctica este proceso de formación integral en la educación superior atraviesa por muchas dificultades debido a la existencia de factores que influyen negativamente en la formación del estudiante como lo es la desintegración familiar, los inadecuados y manipuladores medios de comunicación, falta de cultura ciudadana, carencia de valores, conflictos sociopolíticos y económicos, mal uso del tiempo libre, pocos espacios para el deporte y la recreación, relativas oportunidades de empleo y abuso de la tecnología entre otras que conllevan a la violencia, drogadicción, alcoholismo, soledad, delincuencia juvenil, deserción académica, formación de guetos y pandillas, entre las más conocidas.

En consecuencia y teniendo en cuenta que estos jóvenes serán en el futuro los profesionales y líderes representantes de una sociedad debemos cuestionarnos como docentes, ¿qué estamos haciendo para trascender de lo meramente académico; somos coherentes con nuestro quehacer?, ¿estamos transformando los procesos de enseñanza tradicionales de repetición de información, y memorización por prácticas pedagógicas con métodos innovadores y motivadores que involucre al estudiante para formar un profesional integralmente?. Esto implica no solo desarrollo de capacidades intelectuales que hacen que un profesional sea competente en un campo específico de una ciencia, sino también como lograr desde el aula rescatar aspectos relacionados con valores humanos, ciudadanos y de convivencia que cada vez se hacen más imprescindibles en el diario vivir.

Es cierto que nuestra sociedad vive una crisis de valores, pero que al igual que lafrancesco (2004) que se pregunta: “¿Sí estamos formando el tipo de hombre y de mujer que necesita nuestra sociedad, sí lo estamos haciendo a la luz de unos principios y valores humanos-cristianos, sí estamos desarrollando los mínimos éticos que nos permiten vivir en comunidad y en convivencia, sí estamos promoviendo el desarrollo de las dimensiones espiritual (ser), intelectual

(saber), socio-afectiva (sentir), psico-motriz (saber hacer) y comunicativa (expresión del ser, del saber, del sentir y del saber hacer)?.

Pero también hay que hacer claridad que la formación del estudiante es responsabilidad de todos iniciando desde el hogar, transcurre en todos los niveles de escolaridad: pre-escolar, primaria, bachillerado y universidad, como reza en la Constitución Política de 1991: “El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación..., para buscar el conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”, y aunque pareciera que la formación integral culminará allí, en la universidad no es así, porque para ella la educación está centrada en el estudiante de manera permanente, a largo plazo, y su propósito es proporcionar espacios que contribuyan a que el estudiante tome conciencia de sí mismo, a cuestionarse de su papel como Ser, de la responsabilidad que implica su desempeño para actuar en el ámbito empresarial y en una sociedad, donde aprende a apreciar y a cuestionar los procesos de enseñanza-aprendizaje para trascender en su propia autoformación.

La importancia de la formación integral a nivel universitario surge desde la misma concepción que la sociedad tiene de la universidad, que la considera cuna de saberes y formadora de profesionales líderes con valores éticos, morales y profesionales capaces de enfrentar mercados laborales cada vez más exigentes, acorde con los cambios de la globalización y rápidos avances tecnológicos para el mejoramiento social, político y económico de una sociedad más justa y equitativa para una convivencia en paz.

Lo anterior compromete responsablemente a las universidades a proporcionar una educación pertinente y de calidad, acorde con las exigencias actuales donde no solo se valora la formación en conocimiento científico sino lo humanístico.



El presupuesto, su importancia en las empresas como una ventaja competitiva

“El único presupuesto bueno es el presupuesto equilibrado” Adam Smith

Cuando en nuestra empresa tenemos claro que es lo que ofrecemos y tenemos definido nuestro nicho comercial nos podemos enfocar en elaborar el presupuesto más adecuado para la organización.

El presupuesto se puede definir como: .. “el cálculo y negociación anticipada de los ingresos y egresos de una actividad económica personal, familiar, un negocio, una empresa, una oficina, un gobierno también hará gastos de una receta durante un período, por lo general en forma anual. Es un plan de acción dirigido a cumplir un final previsto, expresado en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por término de un año”.



Raul Laguado



La correcta elaboración de un presupuesto permite a las organizaciones (ya sean públicas o privadas) establecer prioridades que permitan obtener los objetivos propuestos. Para elaborar un adecuado presupuesto es necesario conocer la lógica de cómo funciona el negocio, tener una referencia de su funcionamiento pasado para en alguna medida poder visualizar el comportamiento a futuro. El presupuesto es la guía que tendremos para conocer durante el año fiscal si las cosas están resultando tal y como las proyectamos (o por lo menos en gran medida). La parte importante de poseer esta guía es el aprendizaje continuo de los errores que se hayan presentado y corregirlos.

Esto se hace con el fin primordial de poder vigilar los recursos con los que dispone la organización, proyectar un control sobre los mismos, planear las finanzas de la manera más óptima. Los presupuestos son las herramientas contables más importantes que se pueden utilizar en el negocio al ser un instrumento de gestión que permite conocer de manera anticipada los gastos e ingresos.

Aspectos tales como inexperiencia, el afán protagónico, ligereza y aplicaciones periódicas de métodos arcaicos en la preparación de los presupuestos inciden notablemente en el logro de los objetivos de la organización.

Los presupuestos como parte primordial de una empresa u organización que ayudan en la visualización del funcionamiento y/o operación de las mismas, se deben orientar a identificar las posibles pérdidas generadas por la

Palabras sobre, el contador

JULIO MARIO ESPEJO SUAREZ - Tecnólogo en Delineante de Arquitectura e Ingeniería – U.F.P.S

Para cualquier ser humano, una de las experiencias más gratificantes que puede vivir, es el dedicarse a un oficio que lo apasione, y que éste a su vez traiga consigo prosperidad, autorrealización, éxitos y crecimiento personal. Cuando estos componentes convergen, podemos asentar que nos sentimos orgullosos de nuestra profesión y que así nos volvieron el tiempo hacia atrás, no la cambiaríamos por ninguna otra; lo contrario a esto, es sentirse viviendo en un diario menosprecio hacia nuestro ejercicio profesional, a un constante lamento, mezclado con rabia y tristeza por encontrarse como dice una publicidad conocida “En el lugar equivocado”. Ante esta escasa autorrealización, la inexistente prosperidad y el estancamiento personal, el sentirse orgulloso de la profesión sería un mal chiste o una metáfora.

Lastimosamente, es muy frecuente percibir apatía y el culpar a sus demás colegas por parte de algunos profesionales que ejercen la Contaduría, es la terrible enfermedad de que cuando las cosas no salen bien todo mundo es culpable excepto nosotros mismos, para este tipo de personas el ser Abogado es más prestigioso, el ser Médico es más lucrativo, el ser Comerciante es la solución a todos los problemas y les resulta hasta envidiable ser coordinador de ventas o visitador médico.

Lo cierto es que encontramos profesionales de este estilo en todas partes, hasta impartiendo clases en nuestras Universidades, generando una predisposición terrible en los estudiantes que desconocen el hecho de que escogieron una de las profesiones más rentables del mundo, ser Contador, es por ello que en el presente escrito que tengo el privilegio que te encuentras leyendo me dispongo a mostrarte muy pero muy brevemente, los motivos por los que considero que ser Contador tiene su orgullo.

En mi constante trabajo de Asesoría y Consultoría Empresarial y en las diferentes ocasiones en que como invitado, tengo el gusto de dar una charla sobre emprendimiento o formalización de empresas, siempre recalco lo bueno que es tener la profesión de Contador ya que puedo decir que toda empresa necesita un contador. Así de simple. Este profesional es el encargado de gestionar la

“Contador: Alguien que te salva de un problema financiero que no sabías que tenías, que no podrías resolver sin él, con una complejidad que no puedes entender, pero a quien igual le pides rebaja cuando cobrar sus honorarios”.

información financiera y comercial de una organización. El contador sabe cuánto dinero entra a la empresa, cuánto dinero sale, cuánto se debería gastar, cuánto se debe pagar en tributos, cuándo están en problemas, en fin. En otras palabras, el contador lleva las cuentas. Por ello resulta un personaje vital. De hecho, no se limita solo a mantener un registro casi mecánico de cifras positivas y/o negativas, pues se dedica también a realizar análisis que van más allá de los fríos números. Su conocimiento lo pone en una posición tan privilegiada como crítica: en teoría, está capacitado para elaborar una interpretación que permita, indicar, que la empresa sea más rentable, óptima y competitiva en el mercado.

Además, en estas ocasiones siempre he manifestado a la audiencia, que si yo hubiese tenido la oportunidad de estudiar otra cosa (soy ingeniero de sistemas, aunque todavía podría estudiarla), hubiese estudiado Contabilidad; ya que conociendo cómo se mueve económicamente una sociedad y un país, yo mismo me propondría el tener o mejorar ciertas habilidades (que creo son claves) para un mayor beneficio laboral y personal. En primer lugar, es básico tener un excelente dominio de los números y de las matemáticas. Asimismo, debe contar con una aguda capacidad de análisis, ser muy ordenado, estar en constante actualización de información tributaria y en sistemas, saber trabajar bajo presión, incluso ser lo que yo llamo “entrón” (saber vender lo que sabe sin pena alguna) y, sobre todo, tener valores éticos y morales muy sólidos.

Ya en cuanto al campo laboral, no es exagerado mencionar que el contador puede trabajar en cualquier empresa. También puede desempeñarse como auditor tanto interno como externo, asesor financiero, perito contable, o incluso puede montar su propia oficina para brindar diversos servicios contables.

Por ello, Amen lo que están haciendo y humildemente los exalto en concluir de la mejor forma esta prestigiosa carrera y dar lo mejor de sí en busca de magnificar aún más, tan bella profesión. Cierro con algo jocoso pero real, que leí una vez en una imagen:



Los estudiantes universitarios y la lectura



GABRIEL CARRASCAL PÉREZ
Contador Público – UFPS
Especialista en Práctica docente Universitaria- UFPSO

“Aprender a leer es lo más importante que me ha pasado en la vida”.

Mario Vargas Llosa.

En algunas actividades en el aula, nos quejamos de que el estudiante no lee. Una afirmación categórica, que se confirma al examinar investigaciones y artículos periodísticos al respecto.

En el año 2012, para optar al título de especialista en práctica docente universitaria, realicé el trabajo de grado denominado “Propuesta para el mejoramiento de la capacidad de análisis e interpretación textual de los estudiantes de contaduría pública de la universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, entre otros se obtuvieron los siguientes resultados:

El 46% de los encuestados afirmó que considera que no lee bien y el 30% manifestó que a veces le mal.

Solo el 8% de los encuestados lee un rato todos los días.

El 10% comprende lo que lee.

El 26% se interesa por la lectura en el área de contaduría y el 8% usa el diccionario cuando desconoce el significado de un término.

En 2011 el periodista y profesor de comunicación social de la Universidad Javeriana, Camilo Jiménez, renunció a la cátedra de producción de textos para un periódico porque sus estudiantes no sabían escribir.

Sin embargo, la situación trasciende fronteras y el reconocido periodista Uruguayo y docente Leonardo Haberkorn anunció que no dará más clases de periodismo, debido al desinterés de sus estudiantes. “Me cansé de pelear contra los celulares”, afirmó.

En un artículo publicado el 5 de marzo de 2017, por el diario El Nacional de Costa Rica, la docente Gloria Arce, del área de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional (UNA), afirmó que “Está fuera del alcance de muchos de los alumnos hacer

un ensayo sencillo; escriben un par de líneas, no saben concatenar ideas; la ortografía es muy mala. Tienen una falencia total de estrategias de redacción, la cohesión de ideas, la puntuación, colocar tildes”

De Zubiría (2010) en lectores competentes afirma que en el mundo actual ya no debemos hablar del hábito de la lectura sino de la necesidad de leer como respirar o comer.

En el actual semestre académico, con la mayoría de los grupos a mi cargo efectué algunos talleres de comprensión lectora y desafortunadamente el resultado es desalentador: el estudiante no comprende lo que lee y como consecuencia obvia escribe mal y con una pésima ortografía.

Es pertinente reconocer que la Universidad Francisco de Paula Santander viene realizando una cuantiosa inversión en la actualización y modernización de la biblioteca, sin embargo da tristeza ver la desolación de la misma. Los estudiantes realizan préstamo de libros la semana anterior a los previos, como si eso les fuera a solucionar la falta de interés por el aprendizaje.

Algunos docentes estamos realizando actividades con los alumnos en la biblioteca, colocando ensayos, entre otros; la misma universidad viene realizando concurso de lecto escritura y de ortografía; sin embargo estos esfuerzos parecen aislados. Se requiere de una política institucional que lidere y establezca los parámetros para la implementación de estas actividades.

Sea está la oportunidad para hacer una invitación respetuosa a todos los docentes a que asignemos talleres, ensayos, monografías y en general producción de textos, naturalmente relacionados con las diferentes áreas de formación que permitan al estudiante desarrollar la comprensión lectora y la escritura.



improvisación o justificación de gastos excesivos y sin prioridad o que no estén ajustados a la realidad.

Siempre es necesario buscar opciones que permitan a la empresa u organización identificar de manera eficaz las necesidades y proyecciones que aporten a una adecuada toma de decisiones y que a su vez faciliten de manera favorable y conveniente el planeamiento, selección del presupuesto a ejecutar a corto y mediano plazo permitiendo la obtención de metas y objetivos en procura de obtener los planes estratégicos minimizando riesgos, asignando y permitiendo dentro de la entidad un control, seguimiento y verificación permanente en cada paso al cumplimiento de las actividades programadas, logrando mayor rentabilidad, mejorando notablemente la capacidad productiva de una entidad y estar a la vanguardia en idoneidad y cambio financiero enmarcado dentro de la globalización.

Es importante resaltar que la función primordial del presupuesto vinculado al control financiero de la organización se constituye como herramienta de apoyo y se integra como norma y política de las organizaciones para de esta forma incluir y reconocer que los presupuestos pueden desempeñar roles de ejecución, preventivo y correctivos dentro de la organización los cuales son de suma importancia para la consecución de sus objetivos de manera eficiente y oportuna.

Cabe resaltar que dentro de las empresas se consideran al área de planeación financiera como la unidad organizacional

encargada de la proyección y administración del presupuesto, por tal razón se debe elaborar un plan que permita satisfacer las necesidades de la organización y faciliten el cumplimiento de los objetivos propuestos por la alta dirección. Con el transcurrir del tiempo se evidencia que en algunas de estas áreas ya que no se presta la suficiente atención y tampoco se asume con responsabilidad el compromiso del planeamiento y ejecución del presupuesto, aspecto que trasciende e impacta en el logro de las metas y por consiguiente en los objetivos.

Es por esto que inicialmente se debe realizar una adecuada y acertada selección del personal para este cargo de suma responsabilidad para la organización, que cumpla con criterios de idoneidad y conocimiento en el área específica. Además es necesario la participación de todas las áreas de la organización en lo referente a las proyecciones, necesidades, fijación de objetivos operativos y metas que contribuyan a complementar y obtener los objetivos estratégicos de la organización establecidos por la alta dirección, utilizar las herramientas disponibles dentro y fuera de la organización para una buena toma de decisiones y la elaboración de un plan realizable y sobre todo medible, ajustado a la realidad.

El presupuesto es una herramienta que permite reflejar el comportamiento de indicadores económicos, esto nos ayuda a minimizar los riesgos en cuanto a la operación de la organización y mantener el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables, además permite la revisión de las políticas de la empresa y direccionarlas hacia el fin que se logra obtener en la organización.

Para concluir podemos afirmar que las empresas forman parte de un medio en el que predomina la incertidumbre, por tal razón el poseer una herramienta que le permita visualizar su operación y funcionamiento de manera anticipada genera la posibilidad de atacar esa incertidumbre anticipadamente, planear sus actividades para sostenerse en un medio competitivo y un elemento base del éxito en una empresa es la habilidad de la dirección para planificar y controlar las actividades de la organización.

Referencias:

1. Sullivan, Arthur; Steven M. Sheffrin. Pearson Prentice Hall. Economics: Principles in action. p. 502. ISBN 0-13-063085-3.

Integración de la educación superior al sector productivo y gremio regional

Por. Emilce Delgado de Carrillo



La Educación Superior Universitaria, hoy en día debe tener políticas de acuerdo a las orientaciones propuestas por la UNESCO, en la declaración mundial sobre educación superior siglo XXI; la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Superior y el Consejo Nacional de Acreditación, Agenda 1998. Esta es la base jurídica de la Educación Superior, para orientar en forma más dinámica su pertinencia y cobertura. De esta manera, la universidad, puede atender la demanda social, con aquellas profesiones que de una manera directa, puedan contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

La formación del estudiante debe extenderse fuera del aula, supervisando sus prácticas. Esto viene a constituir la Extensión Universitaria, que no es otra cosa que la vivencia del estudiante en la empresa. Por esta razón es necesario, establecer una buena relación entre el sector empresarial, productivo o gremial y la universidad. Más sin embargo hay que tener cuidado, que esta relación no se convierta en una obligatoriedad de la universidad para con la empresa y viceversa, de lo que se trata es que mantengan su independencia a pesar de su interacción.

A través de un programa de Extensión verdaderamente objetivo, la universidad podrá optimizar su integración con la comunidad y sus empresas, dinamizando una verdadera Responsabilidad Social, participando activamente en el desarrollo de la región y del país. La universidad podría optimizar la relación académica teórico-práctica, es decir, mediante la investigación académica y aplicada a los problemas regionales y nacionales, más su integración con la comunidad y sus empresas.

La Extensión Universitaria debe orientar sus actividades en programas, que estén contenidos en su Plan de Desarrollo. Estos programas, se realizarán por medio de Unidades Académicas Específicas de asesoría y capacitación. Esto posiciona a la educación superior, como el eje del desarrollo, garantizando el ingreso al país y a la región, a las economías mundiales, en condiciones competitivas.

Apoyar y financiar procesos de extensión, califica y cuantifica alternativas innovadoras en lo pedagógico, científico y tecnológico, promoviendo el desarrollo local y regional, perfeccionando la docencia.

La calidad y la pertinencia de los programas de la universidad, deberán estar directamente relacionados con las estrategias del Desarrollo Nacional, sin perder su autonomía de ser básicamente el poder del saber regional y por lo tanto nacional, adaptándose a los cambios y demandas permanentes en los sectores socioeconómicos, formando profesionales necesarios en el mercado laboral y también para desarrollar valores que contribuyan a la construcción de la paz en la cual tanto ha insistido la sociedad nacional.

Los estándares mínimos de calidad en los programas de formación universitaria, determinan fortalezas y/o debilidades para encarar procesos de cambio, de acuerdo al avance de la ciencia, la tecnología y las humanidades, que podrán ser evaluados en el sector productivo por medio de la extensión.

La universidad desde su función social, debe promover nuevos conocimientos, para conocer las necesidades y problemas regionales y nacionales, planteando alternativas de solución con programas y proyectos económicos y comunitarios, que contribuyan al desarrollo de una convivencia pacífica, y vaya diluyendo poco a poco las condiciones de una cultura de la individualidad hacia una cultura del altruismo.

A su vez, con los recursos disponibles, la universidad deberá establecer una estructura organizacional que le permita desarrollar actividades tendientes al mejoramiento en la calidad y resultados hacia el sector productivo regional, mirando en detalle, las diferentes perspectivas que le van implicando el pos-acuerdo.

mutua y la solidaridad” (Confecoop Informe de Desempeño 2016.p.30).

El Gobierno en su mal llamada reforma tributaria “estructural” porque según ellos combate la evasión, simplifica los impuestos y aumenta la competitividad, adicionalmente porque delegó a través de un comité de expertos un estudio del sistema tributario nacional; también menciona el gobierno que esta reforma mejorará la competitividad del sector privado y la equidad.

En el Capítulo III de las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL), Artículos del 140 AL 164 de la Ley 1819 de 2016, respecto de estas entidades cuyo análisis nos ocupa, habían sido advertidas en la

pasada reforma tributaria 1739 de 2014 en su artículo 44 creaba una Comisión de Estudios del Sistema Tributario Colombiano que se ocuparía entre otros, el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios aplicable a las entidades sin ánimo de Lucro los beneficios tributarios existentes y las razones que lo justifican.....Sin tener en cuenta que las Entidades Sin ánimo de Lucro, ESAL, SON HOY EN DÍA UNO DE LOS VEHÍCULOS MÁS IDÓNEOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA JUSTICIA, LA IGUALDAD Y LAS LIBERTADES SOCIALES, Las entidades sociales materializan el interés general y a través del acceso de la comunidad a las mismas, permiten alcanzar fines no sólo constitucionalmente deseables, sino fundamentalmente protegidos. En este sentido, las ESAL tienen como finalidad complementar las funciones del Estado y ofrecer respuestas innovadoras, capacidades, recursos, conocimientos para la solución de problemas locales y nacionales mediante el suministro de servicios de carácter social con las reglas del derecho privado y el objeto de prestar un servicio socialmente meritorio, sin fines de lucro.” (Barros Estepa. 2017.p.110).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- 1.-DERECHO COOPERATIVO. Organización de las Cooperativas de América-OCA-Ediciones Antropos Ltda1.993. El trabajo Asociado en el Acto Cooperativo. David Esteller Ortega.
- 2.-LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS PARA EL SIGLO XXI, Alianza Cooperativa Internacional. Fondo Nacional Universitario. 1996. p.71.
- 3.-GUIA PRÁCTICA DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. Oscar Manuel Gaitán Sánchez. Cámara de Comercio de Bogotá.2005. p.14.
- 4.-COOPERATIVAS. Empresas para la gestión social y económica. Confecoop. Informe de Desempeño 2016.
- 5.-REFORMA TRIBUTARIA. Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016.Comentarios y Reflexiones. Jaime Antonio Barros Estepa. Febrero de 2017. P.110

HIMNO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

CORO

Egresado, maestro, estudiante,
Loemos a la Universidad,
Prez de esta tierra anhelante
De ciencia y laboriosidad.

I ESTROFA

Al oír tu nombre glorioso
Francisco de Paula Santander
Es preciso cantar fervoroso
Al heroe del Orden y Ley.

II ESTROFA

El nos dio su ejemplo proceros
De honradez, pulcritud, lealtad,
Paradigma templado en acero
Libro abierto a su heredad.

III ESTROFA

De tus aulas se marchan alegres
¡Alma Mater! que generosidad
Estandartes bordadas tus sienas
Como la mies de tu fecundidad.

Letra y Música: Rafael Dario Santafé



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

Tendencias actuales: de las cooperativas del sector agropecuario en Colombia



POR: MS. JESUS VILLAMIZAR IBARRA.
Abogado y Contador Público
Profesor Asociado de la U.F.P.S.
Candidato a Doctor en Educación.

“El acto cooperativo es aquel por el cual se constituye la cooperativa o el que realiza está, una vez constituida, con sus asociados y, en algunos casos, con terceros, para obtener o producir bienes o servicios, sin fines lucrativos, con el objeto inmediato de satisfacer las necesidades comunes y el mediato de transformar la sociedad, fundamentándose en los principios doctrinarios del cooperativismo.” (Esteller Ortega. 1993.p123).

Una cooperativa es una empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la que sus trabajadores o usuarios aportan los dineros para su funcionamiento; estos aportes son permanentes, mínimos e irreductibles. Los trabajadores y usuarios se encargan de gestionar por sí mismos, el desarrollo de su objetivo social: producir o distribuir bienes y servicios que satisfagan la necesidad de sus asociados, sus familias o de la comunidad en general. (Gaitán Sánchez 2005.p.14).

La gran mayoría de las cooperativas del mundo son empresas comerciales, de suministro, ya sea de servicios a los consumidores (ventas al por menor, servicios financieros, atención de salud, vivienda, etc.) o servicios a los productores (comercialización agropecuaria, de la producción industrial o artesanal, etc.). Las cooperativas se establecen cuando la población experimenta una necesidad económica que no se ha atendido adecuadamente. La naturaleza misma de las cooperativas hace que contribuyan al desarrollo humano sostenible. (Alianza Cooperativa Internacional.1.996.p.71).

En general el campo colombiano y la producción agropecuaria se ha desarrollado bajo modelos de grandes inversiones de capital privado dejando un tanto de lado al pequeño productor y esto también se refleja en el bajo grado de cooperativismo existente en nuestras zonas rurales, situación asociada directamente con la carencia de educación de calidad para este tipo de población. 259 cooperativas integran esta actividad, todas bajo vigilancia de Superintendencia de la Economía Solidaria. (Confecoop Informe de Desempeño.2016. p.81).

En relación con la actividad económica de las cooperativas, el cooperativismo del sector agropecuario y de industrias alimenticias en términos de volumen de activos ocupan un segundo puesto, con \$2.9 billones, esto representa el 7.59% de los activos de las cooperativas del país. Sin embargo, el número de asociados no guarda la misma proporción ya que tan solo representa el 1.8% del total (110.431 personas). Dos productos lideran la producción Agropecuaria Cooperativa: la leche y el café, dejando otros productos como la carne, la palma, la caña de azúcar, las flores, el cacao, las frutas, ente otros, como iniciativas marginales. (Confecoop Informe de Desempeño 2016. p.80).

Dentro de esta actividad-Agropecuaria e Industrias Alimenticias se destaca en Norte de Santander la COOPERATIVA AGOPECUARIA DEL NORTE DE SANTANDER.“COOAGRONORTE” , con 510 asociados, \$71.819, ingresos \$126.293 y un PATRIMONIO de.\$30.500.(Confecoop Informe de Desempeño 2016.p.117).

“ Las ideas cooperativas funcionan, pero la mayor parte de la gente no lo sabe en la actualidad.” Promover las ideas cooperativas, y su sistema de valores y principios basado en la ayuda mutua, la cooperación económica y la solidaridad social, resulta complejo en un medio cultural que esta expuesto constantemente a un lenguaje, una educación, una cultura y una sociedad individualista. El gran desafío de la sociedad consiste en abrir caminos hacia una cultura de la cooperación, en la que desde el hogar, la escuela y la academia, los espacios cívicos y ciudadanos y la política pública valoren el importante papel que cumplen las ideas, las acciones y los emprendimientos basados en la ayuda



Por qué los contadores y estudiantes de contaduría padecemos de pánico escénico.

Uno de los padecimientos más terribles en el marco de las relaciones personales, es el llamado miedo escénico o pánico escénico, estado inhibitorio que reduce la efectividad comunicacional e impide el despliegue de las capacidades expresivas potenciales de los afectados.

Este escrito no pretende echarle la culpa a alguien sobre el porqué desde hace varios años venimos padeciendo debilidades en los comportamientos laborales de los nuevos egresados de la profesión de Contaduría pública.

La tecnología ha avanzado a pasos gigantescos y muy rápidos en donde ya aquellas clases con el profesor de español que recitaba con agrado a Amado Nervo, y nos enseñaba a descomponer una oración en el sujeto, el adjetivo, el sustantivo, el pronombre, ese famoso análisis gramatical; creo que esto más los famosos centros literarios que la verdad no sé porque desaparecieron de las aulas, en donde colocábamos a flor de piel nuestros atributos de artistas, (declamadores de poesía, teatro, canto etc.), han hecho que a la fecha nuestros estudiantes, no se den cuenta de lo que están leyendo, o escribiendo, muchas veces leen cosas que no están en el texto y las dicen con la seguridad de que es lo que está escrito, escriben palabras que no han leído o escuchado, a eso le sumamos que ya da igual escribir por el wasap correctamente con signos de puntuación, que enviar la comunicación con errores, igual la otra persona lo entiende.

Haciendo alusión a un artículo publicado sobre el porqué los estudiantes de Contaduría pública no manejan una buena oralidad o escritura dice; Citando a Watson 2007, los investigadores de la comunicación han definido el concepto



MARCO ANTONIO MOROS IBARRA
Profesor Hora Catedra
Facultad de Ciencias Empresariales.
Plan de estudios de contaduría pública

de "Comunicación aprehensión-CA" así: "el acto de comunicación es un acto de volición, mediado por el nivel de miedo asociado con la comunicación real o anticipada". Este miedo a la comunicación se presenta tanto a nivel de la oralidad (OCA) por sus siglas en inglés y la escritura (WCA).

En el ámbito universitario de los países anglosajones se han ideado formas de medir este elemento de la comunicación, por una parte, el OCA mediante una prueba denominada PRCA (Informe Personal de CA), el WCA mediante una prueba llamada WAT (Writing Apprehension Test) WCA y recientemente han comenzado a utilizar el CMC (comunicación mediada por ordenador).

Dentro de las principales conclusiones halladas por los autores en los estudios consultados se encuentran las siguientes:

- Los estudiantes que eligen contaduría se espera que tengan altos niveles de WA respecto de otros estudiantes, por lo tanto, esta es un área de investigación importante.
- Se ha encontrado que los estudiantes de contaduría tienen altos niveles de CA respecto de otros estudiantes de negocios.
- Se encuentran excepciones en estudios como el consultado de Irlanda donde a partir de un cambio de perfil, eliminando el estereotipo tradicional de un contador que no necesita comunicarse, se han encontrado mejores resultados.

Esta parte es tomada del artículo publicado por Marcos ancisar valderrama prieto

Esto nos lleva a conclusión de que en otros países del mundo ya se está trabajando sobre estos temas sobre el miedo a comunicarse por los estudiantes de contaduría pública. Que acciones podemos tomar en nuestra amada universidad Francisco de Paula Santander al respecto.

Esto nos lleva a conclusión de que en otros países del mundo ya se está trabajando sobre estos temas sobre el miedo a comunicarse por los estudiantes de contaduría pública. Que acciones podemos tomar en nuestra amada universidad Francisco de Paula Santander al respecto.





Elaborado por: Oscar Gerardo Meneses Rubio
Catedrático UFPS
Licenciado en Comercio – Contador Público
Especialista en Revisoría y Auditoría
Magíster en Calidad y Gestión Integral

En un nuestro entorno cotidiano hablar de crecimiento verde podría sintetizarse como sembrar más árboles, más pasto verde, más del campo a la ciudad, etc... Para nuestro gobierno de turno consiste en que el desarrollo del país no cambie su trayectoria por cuenta del ambiente, o sea, esto no es decirle a la gente que vamos a crecer tanto por ciento menos, sino que podemos crecer a la misma velocidad que se necesita para desarrollarse y cumplir con sus expectativas, pero de manera compatible con el clima y con el ambiente.

La formulación del actual Plan de Desarrollo prevé una era de “crecimiento verde”, cuyo objeto, precisa que un periodo de transición económica en el que los capitales públicos y privados, aun guiados por lógicas de mercado, reconozcan y asuman con responsabilidad los desequilibrios entre la demanda y la oferta de calidad ambiental, pudiendo determinar los recursos para las actividades de restauración, descontaminación y recuperación de la seguridad ecológica del país para un generación que solo piensa en consumo y derroche.

Ahora, tener como referente en el plan de gobierno de una nación el crecimiento verde, será compatible porque mejora la competitividad y nos posiciona como un país que piensa en esto, por tanto, se puede abrir mercados interesantes, fomentando la innovación, el desarrollo de tecnologías basadas en nuestra realidad, riqueza natural, para que sea la base del desarrollo. Por esta razón, se hace necesario tener el apoyo de un plan adicional llamado Negocios Verdes que contempla las actividades económicas en las que se ofrecen bienes y servicios que generan impactos ambientales positivos demostrando buenas prácticas ambientales, sociales y económicas; basado en el enfoque de ciclo de vida y contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo sostenible de las regiones.

Será que el sector empresarial ve con una óptica constructivista el tema de crecimiento verde o solo es correctiva porque la empresa aseguradora paga, estarán estas empresas en la capacidad de asumir todos los riesgos del cambio global. No basta, por tanto, desarrollar la capacidad financiera de compensar y reconstruir, monetizar las economías naturales es imposible; el valor de los

¿Responsabilidad social empresarial o desarrollo sostenible?

servicios ecosistémicos global es varias veces superior al total de las economías humanas. Entonces, vemos como una necesidad mundial se convierte en un tema de moda que no está favoreciendo a las realidades ecológicas del mundo, se puede afirmar que hoy necesitamos + conciencia – publicidad o + responsabilidad – beneficios tributarios.

Como explicar que es lo que se quiere en el tema de crecimiento verde, será la educación o es simplemente responsabilidad social, pero pudiese ser mejor hablar en términos de sostenibilidad que lo abarca todo ¿Qué les favorece a los empresarios? El ideal de las empresas en Colombia y en el mundo ha sido la generación de valor, originalmente representada en términos económicos y de productividad que hacían prósperos a los entes económicos; en los tiempos actuales, el valor económico, aunque relevante, reparte su primacía con otros valores basados en la nueva concepción de los negocios: la sostenibilidad.

Esta sostenibilidad será determinante cuando genere valor tripartita, es decir, crear rentabilidad económica, progreso social y conservación del medio ambiente, dicha variable debe volcar la mirada de los empresarios sobre la comunidades que están a su alrededor; además, de tomar el tema de medio ambiente en órbita trascendental construyendo caminos de acuerdo con su propio carisma, identidad corporativa y visión de estar al servicio del mundo.

Se necesita un empresario, que entienda que el menú es diverso y depende de los recursos, la voluntad, la incorporación de prácticas sostenibles en la empresa y sus trabajados a favor de la imagen corporativa y la responsabilidad social que se adquiere con las comunidades y las nuevas generaciones. Que tan importante sería crear alianzas interinstitucionales en donde la educación



ambiental sea el potencial para transformar vidas que ayuden a la gestión efectiva del agua en procesos industriales, el uso racional y eficiente de la energía y el de recursos como insumos de productos industriales, la contratación verde y el fortalecimiento de la operación de las empresas de servicios públicos.

Pero, en ciertas ocasiones el empresario utiliza el adagio popular “no dar puntada sin dedal”, ya que lo interesante de todo es saber que existen mecanismo que favorecen la inversión verde como instrumentos económicos y tributarios en materia ambiental aplicables a los negocios verdes, ferias de promoción de productos con tecnología sostenible, ecodiseño, nodo de negocios verdes, sello ambiental, sistemas de financiación, políticas gubernamentales de promoción, prevención y desarrollo.

Y en últimas, si no se quiere ser un empresario socialmente responsable, las demandas, multas, sanciones, liquidaciones, indemnizaciones, etc... Serán la primera estancia que utilizaran los empresarios para evadir sus compromisos con el entorno que se sigue deteriorando y nadie hace nada, porque lo importante es cumplir metas financieras a costas de lo que toque. Lástima que nuestro ecosistema es el que sufre sin entender que seremos felices si tenemos más, compramos más y conservamos menos. Por lo contrario, se dará paso a nuevas estrategias en el direccionamiento estratégico de las organizaciones apoyados de la Contabilidad Ambiental como eje fundamental de una gestión ambiental sostenible en el marco de la responsabilidad social empresarial que busca oportunidades en el estudio técnico de los costos ambientales como prenda de garantía para el futuro de las nuevas generaciones.

Proyectos en CURSO

Especialización en Gerencia Tributaria

Especialización en NIIF y Contabilidad Internacional



Contaduría Pública



XLIX ASAMBLEA GENERAL

GOBERNANZA Y ÉTICA:
Una responsabilidad en la formación y el ejercicio del Contador Público

Fecha: 14 de marzo
Lugar: Aud. Eustorgio Colmenares Baptista
Hora: 6:00 p.m.



Universidad Francisco de Paula Santander
Vigilada Mineducación